

todas sus facultades a dho. Sor Presid. te p. q. que como su representante nombre a las personas q. juzgue adornadas con los requisitos de dho. Cuya Papeleta se mande unir a esta Acta, y que baya por cabera de ella para los efectos que puedan combenir; Y mediante a lo prevenido por el Sor Gobernador Civil de esta Prov. en el Boletin Oficial, en su Circular que traza sobre Elecciones de diputados, el qual fué leydo p' mi d'istriv en alta voz, e intencionados todo los expresados Srs. teniendo presente las D<sup>s</sup> Ordens que tratan sobre la materia; de un comun consentimiento hicieron la propuesta siguiente.

Para Alcalde primero, en primer lugar a D<sup>r</sup>. Pio del Pin, Sustent. de la Compania de Urbano de esta Villa, en segundo a D<sup>r</sup>. Juan Fran. Gomez de Abacete, y en tercero a Feliz Albuquerque

Para D<sup>r</sup>. segundo en primer lugar a Fran. Vico, en segundo a Fran. Galera Sanchez, Urbano, y en tercero a Pedro Mercader

Para Regidor primero, en primer lugar a D<sup>r</sup>. Pedro Sanchez Alarcón, Sargento Segundo, en segundo lugar a Fran. Almelá, y en tercero a Juan Cascales Aviles

Para D<sup>r</sup>. segundo, en primer lugar a Patricio Arnaldo, Urbano, en segundo a Jose Lopez Jimenez, y en tercero a Andres Penalber

Para Diputad primero, en primer lugar a Fran. Romero, Urbano, en segundo a Salvador Arnaldo, y en tercero a Fran. Fernandez Arnaldo

Para D<sup>r</sup>. segundo, en primer lugar a Fran. Garcia Amoros, Cabo 1º, en segundo a Sebastian Guillen, y en tercero a Juan Dorente Mercader, Urbano

